

## MEMORANDUM N° 54/UTA/2025

A : Presidencia del Directorio.  
De : Unidad de Transparencia y Anticorrupción.  
Fecha : 11 de julio de 2025.  
Referencia : Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública. (PATIP)  
ID : 1.544.264

Me dirijo a esa Superioridad con relación a la **Resolución CGR N° 445/2025**, aprobada el 17 de junio de 2025, la cual establece los lineamientos del **Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP)** en cumplimiento a la **Ley N° 7389/24**.

El PATIP facilita la medición del proceso en materia de integridad y transparencia, también genera datos valiosos para la mejora continua de la gestión pública, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instalaciones.

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA). Es responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del PATIP, asegurando que se cumplan las metas, actividades e indicadores establecidos.

Para Garantizar la implementación progresiva y sostenida del Plan Anual de Transparencia e Integridad (PATIP) la Unidad de Transparencia y Anticorrupción deberá planificar y ejecutar como mínimo, una actividad específica por cada componente establecido en el Artículo 4° durante cada cuatrimestre del año (enero-abril, mayo-agosto, setiembre-diciembre).

En este contexto, la fecha límite para la presentación del PATIP ante la Contraloría General de la República (CGR) es el **jueves 24 de julio de 2025**. La emisión debe realizar por nota en formato digital al correo [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py).

Para continuar con el procedimiento, solicito que estos informes sean remitidos a la Contraloría General de la República mediante nota oficial firmada por la máxima autoridad, que será canalizada a través de esta Unidad vía correo electrónico.

Atentamente.

  
**Abog. Félix Rodrigo García**  
Jefe Unidad de Transparencia y Anticorrupción  
COPACO S.A.

cb/FG

Foliado de 01 al 02, incluido el presente Memorándum

Se Adjuntan:

\*Planilla Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública. Foliado del 01 al 05.

\*Copia Correo de la Contraloría General de la República. Foliado único.



**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: COPACO S.A.

AÑO: 2025

COMPONENTE:

ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

**METAS:** Incremento de la utilización por parte de la ciudadanía de las herramientas disponibles para el acceso a la información pública de transparencia.

**ACTIVIDADES**

**INDICADORES**

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

		PLAZO - AÑO 2025											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realización de Charlas, reuniones y/o capacitaciones con empleados de las distintas dependencias sobre el uso de los mecanismos de acceso a la información pública	Reuniones y/o capacitaciones realizadas						X		X	X	X	X	X
Gestionamiento ante las dependencias fuentes de información, el cumplimiento en tiempo y en las formas previstas las entregas y publicaciones en la página web de la Compañía.	Solicitudes ingresadas respondidas en tiempo y forma Publicaciones electrónicas de las informaciones en la Plataforma Web oficial Institucional							X	X	X	X	X	X
Recibir, tramitar y responder las solicitudes de información Pública por los medios habilitados y requeridos	Memorandum/Nota solicitando a las dependencias competentes las informaciones requeridas						X		X	X	X	X	X

Se completa al realizar el monitoreo en diciembre

**OBSERVACIONES:**

Abg. Felix Rodrigo Garcia  
Jefe  
Unidad de Transparencia y Anticorrupción  
COPACO S.A.

Forma de rúbrica responsable del Área I.T.T.A

Aclaración de Firma:	Felix Rodrigo Garcia
C.I.N°:	4.275.369
Fecha:	9/7/2025

Aprobado por el Directorio  
Fecha: 15 JUL. 2025  
Acta N°: 27 DAAD: A







**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: COPACO S.A.

AÑO: 2025

COMPONENTE:

INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Metas: Socialización a todos los empleados de la Compañía

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1. Talleres sobre el contenido del Código de ética, según cronograma aprobado. 2. Elaboración de materiales reveladores sobre valores y principios contenidos en el Código de Ética.	Cantidad de materiales entregados publicados								X	X	X	X	X	X	X	X
1. Reuniones con el comité de ética para la elaboración 2. Elaboración de reglas de conductas por Dependencia.	Cantidad de Dependencias con Acuerdos y Compromisos Éticos suscritos.												X			X
Capacitar a empleados, conforme al cronograma de actividades a ser aprobado, aplicar instrumento de medición de Gestión de Políticas de Buen Gobierno, elaborar reglamento de operación del comité.	Cantidad de funcionarios y funcionarias capacitados sobre el Código de Buen Gobierno. Total de funcionarios y funcionarias evaluados (grupo de interés) Reglamento de operación								X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área:

Abg. Félix Rodrigo García  
Jefe

Unidad de Transparencia y Anticorrupción  
COPACO S.A.

Aclaración de Firma:	Félix Rodrigo García
C.I. N°:	4.275.369
Fecha:	9/7/2025

Aprobado por el Directorio  
Fecha: 15 JUL. 2025  
Acta N°: 27 DAAD: JJ



**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: COPACO S.A.

AÑO: 2025

COMPONENTE:

INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

Prevenir la Corrupción y Promover la Transparencia

**ACTIVIDADES**

Secundar los tipos-legales de Corrupción Pública, concisos y faltar administrativas

Dictamen objetivo y transparente de las denuncias investigadas

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

Denuncias reguladas y procesadas en el portal de denuncias de hechos de corrupción. Dictamen conciso remitido a la máxima autoridad sobre la investigación preliminar

**INDICADORES**

En su mayoría los empleados identifican los hechos de corrupción y ejercen sus derechos a denunciar

**PLAZO AÑO 2025**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
										X		
								X				X

Firma del funcionario

Apellido y Nombre	Félix Rodríguez
Adscripción de Función	Gerente
C. I. N.	4.275.310
Fecha	9.7.2025

**Abg. Félix Rodríguez García**  
**Jefe**  
 Unidad de Transparencia y Anticorrupción  
 COPACO S.A.

Aprobado por el Directorio

Fecha: 15 JUL 2025

Acta N°: 27 DAAD:

VISION | Buscamos ser una empresa pública confiable y solvente, capaz de crear fuentes de trabajo sostenible con personas competentes y comprometidas con el servicio a los clientes. En el proceso, tomamos alianzas con el sector público y privado para generar impacto positivo en la implementación de políticas públicas.

MISION | Conectamos a nuestros clientes, a través de servicios de comunicación de calidad, con cobertura nacional y así contribuimos como empresa pública al desarrollo económico y social.

VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

**CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM N° 54/UTA/2025 – UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – ID 1.544.264.**

Asunción,

11 6 JUL. 2025

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

En carácter de Secretaria Ejecutiva, se comunica que **EL DIRECTORIO**, en Reunión de fecha 15 de julio del año en curso, según consta en el **Acta N° 27**, ha resuelto:

- 1. APROBAR** el **PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP)**, correspondiente al Ejercicio 2025, según propuestas e informe obrantes en autos.
- 2. ENCOMENDAR** a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción coordinar con las dependencias afectadas para implementar lo aprobado y realizar las comunicaciones conforme correspondan.

  
**LIC. MARÍA ESTHER ACOSTA**  
Secretaria Ejecutiva  
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 01, incluida la presente Providencia.